

ENSAYO DE LA UNIDAD 1Y 2

Derecho Bancario

Lic. David Armando Hernández Cruz



PRESENTA EL ALUMNO:

José Manuel Camacho bautista

GRUPO, SEMESTRE y MODALIDAD:

6 cuatrimestre grupo A semiescolarizado

Pichucalco Chiapas

07 de julio del 2022

INTRODUCCION

Este trabajo está realizado a base a lo que sabemos del tema la unidad 1 y 2, como se debe aquí se redactara de lo que se hablara en estas unidades basados en el conocimiento de uno mismo con ayuda de libros revistas por ejemplo aquí un pequeño concepto del libro: La captación de depósitos por parte del banco cuando abrimos una cuenta corriente. En préstamos y créditos. Este caso se refleja cuando recurre al banco para solicitar dinero, y que será devuelto con intereses. Servicios bancarios. El derecho bancario pretende velar por las buenas prácticas bancarias y servir como manual jurídico para el buen comportamiento de la actividad que realizan éstos. El concepto anterior es uno de los más técnicos en lo que a favor se representa a si mismo con la unidad 2 será igual de la misma manera de forma que sean claras y entendibles.

Antecedentes históricos de la banca en el mundo

Los antecedentes históricos son registros a través de la historia a través de un tiempo donde se reflejan en los inicios de la banca en el mundo dando a conocer diferentes hechos tiempos y cómo manejaban la moneda los intercambios los trueques entre otras cosas y grandes de los imperios formados en occidente es grande. A todo esto, surgieron cuatro grandes civilizaciones la Roma la edad media la edad preescolar y por supuesto teníamos que tener a la Grecia antigua a todo esto es la edad romana los romanos surgieron a base de la antigua Grecia con su aprendizaje de la moneda en la edad media se relata que en esta época los numelarii reaparecieron bajo el nombre de canbiatori ya que sus servicios fueron de utilidad para el comercio y la circulación monetaria. Cuándo en la época pre colonial en el México antiguo los tipos de cambios que habían de manera confiable dando desde un punto de vista en Tenochtitlan se basaban en el cacao como moneda de cambio, mantas, polvo de oro entre otras en la época de la Colonia no avía instituciones de crédito y éstas se hacían en los mentados trueques.

En la etapa intermedia no se dio a conocer mucho sino fue en el año de 1864 cuando las casas comerciales hacían préstamos y transferencia de fondos y la creación de diferentes bancos. El derecho bancario es el conjunto de normas y reglas que fueron creadas en base de regular la relaciones entre particulares y entre las autoridades crediticia y bancaria. Las relaciones del derecho bancario con otras ramas del derecho están basadas en el simple hecho de que está pertenece a dos al derecho público y al derecho privando y ya que está se basa en cada una de las ramas del derecho como lo es el administrativo el constitucional, el derecho tributario, derecho civil, derecho comercial entre otros.

La importancia del derecho bancario en el derecho público hace constar que los que tocan o reciben capitales públicos intervienen de maneras cautelosas ya

que estas administran y regularizan la seguridad como un tipo de desarrollo economico de un estado

Las fuentes del derecho bancario son la ley de instituciones de credito, ley organica del banco de Mexico y la costumbre mercantil estas son los tipos de formas fundamentales que tienen por ver al derecho y por objetivo y lugares determinados. Para el estado la legislacion de esta el estado le interesa regularla ya que la mayoria de este derecho son de orden publico ya que estas se han convertido en sus servicios satisfactoriamente indispensable para atender necesidades colectivas.

Los principios basicos que rigen toda operacion bancaria son las activas cuando el banco todo el credito prestamos descuentos anticipos aperturas de credito etcetera etc. puede entregar dinero bajo diversas condiciones la pasiva cuando el banco recibe dinero del cliente entrega dinero recibir intereses por esa prestacion neutras o accesorias son aquellas dado cuando el banco no recibe ni otorga creditos son entre las que pueden mencionarse los giros enviados de alcohol como agente recaudador del estado como custodia de valores y valores.

La banca funciona de manera primordial tiene tres tipos ya que esta administra ahorros Transforma el ahorro en creditos de uso de proyectos productivos y la administracion de pago. El credito es la suma de dinero al acreditado que contrae una obligacion pagar intereses y gastos y comision que se marcan. La ubicacion del derecho bancario esta se encuentra en el derecho publico y privado al mismo tiempo dado que esta es un servicio publico prestado por el estado por los particulares.

En la unidad dos se encuentra el sistema financiero mexicano es aquel que lleva el control en el pais y es central funcionamiento y desarrollo de la economia mexicana ya que esta interviene entre quienes tienen y quienes necesitan dinero. En 1925 se funda el banco de Mexico de 1926 a 1932 una nueva ley bancaria crea la figura de la institucion nacional de credito que seria la banca de desarrollo de banobras y nacional financiera son algunas de las instituciones nacionales de

crédito de 1933 y se aprueba del estatus de la bolsa de valores s.a. en 1848 se dio la creación de la caja de ahorros del nacional monte de piedad y en 1899 se expandió la ley general de instituciones de crédito en la que se impusieron los bancos limitaciones en cuanto a reservas emisión de billetes y apertura de sucursales. Marco legal del sistema financiero está regulado por diferentes tipos de leyes la ley de crédito, ley reglamentaria del servicio público de la banca y de crédito entre otras más y los grupos financieros son financieros bancarios y no bancarios que solo se unen para competir abatir costos y ostentar un vasto poder financiero.

De la banca. Por disposición del art. 2º. De la LIC, el servicio de banca y crédito solo podrá prestarse por instituciones de crédito, que podrán ser las Instituciones de Banca Múltiple y Banca de Desarrollo. Banca múltiple o comercial. La banca múltiple puede ser definida como una sociedad anónima a la que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, le ha otorgado autorización para dedicarse al ejercicio habitual y profesional de banca y crédito en los ramos de depósito, ahorro, financiero, hipotecario, fiduciario y servicios.

Proyecto de estatutos de la sociedad que deberá considerar el objeto social y señalar expresa e individualmente las operaciones que pretenda realizar conforme a lo dispuesto por el artículo 46 de esta Ley, así como satisfacer los requisitos que, en términos de la presente Ley y de las demás disposiciones aplicables.

El consejo de administración deberá contar con un comité de auditoría, con carácter consultivo. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores establecerá, en las disposiciones a que se refiere el segundo párrafo del artículo 22 de esta Ley, las funciones mínimas que deberá realizar el comité de auditoría, así como las normas relativas a su integración, periodicidad de sus sesiones y la oportunidad y suficiencia de la información que deba considerar

No obstante que la función y fines perseguidos distinguen a los bancos de fomento de otros organismos bancarios, y aún entre ellos mismos, puede generalizarse sobre éstos aspectos. Por lo que respecta al primero, las entidades bancarias de fomento realizan funciones financieras y de sociales directamente vinculadas con las prioridades de la política económica y social vigente. Los almacenes también están autorizados para realizar la transformación de las mercancías depositadas a fin de aumentar su valor y otras actividades, sin que constituyan su actividad preponderante. Por otro lado, las instalaciones de un almacén pueden ser propias o habilitadas, o bien, como generalmente sucede, son del almacenista y el depositante es solo un cliente más.

Una de las ventajas del arrendamiento es que permite al arrendatario utilizar el bien, sin que sea de su propiedad, lo cual evita que efectúe erogaciones en la compra de activos, al mismo tiempo que facilita la negociación con el proveedor pues le permite obtener precio de contado. La arrendadora financiera es una institución financiera especializada, autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para adquirir determinados bienes que les señale el arrendatario, o a adquirir bienes de éste con el compromiso de dárselos en arrendamiento, otorgándole su uso y goce temporal.

Es la sociedad anónima creada por personas físicas o morales que coinciden en la necesidad de crear otra persona más para que les preste dinero, les de su aval y, en general, les auxilie en cualquier operación de crédito y además les preste ese tipo de servicio única y exclusivamente a ellas.

El factoraje financiero es un proceso por medio del cual una empresa comercializa sus cuentas por cobrar, es decir, vende sus facturas a una institución financiera. Gracias a esto obtiene efectivo de forma inmediata, lo cual es muy útil para que pueda continuar con su operación. El factoraje es una operación financiera en la que una empresa o persona física con actividad empresarial vende, a una institución financiera, derechos de crédito o cobro pagaderos por sus clientes, en moneda nacional o extranjera, que se encuentren documentados en facturas, contra recibos, títulos de crédito.

BIBLIOGRAFIA

Este trabajo está realizado con el entendimiento de nuestro conocimiento más que nada se dan de manera clara y precisas y se mantiene un control de los temas como tal algunos son complejos y pueden llegar a confundir al lector y desde mi punto de vista el trabajo está relacionado con algunos aspectos del libro y sobre todo que en el derecho público y en particular en el derecho particular donde se destaca el hecho otros antecedentes que marca el derecho bancario. Este tipo de Derecho sirve como una guía jurídica, lo que permite que se tenga un acertado comportamiento de las actividades efectuadas por los bancos y demás entidades financieras, vigilando que se tenga la transparencia necesaria en favor de los usuarios y de las instituciones en sí mismas.

Bibliografía

www.derechobancario.com

libro institucional

www.ensiclopediadelantiguascivilizaciones.com